Expte.nº 50173-2016

2 2 AGO 2016

VISTO:

actuaciones por la cuales la Srta. MARIA Las presentes GABRIELA OGARA (L.U.Nº 14589) solicita readmisión en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998), que se dicta en esta Facultad, por los motivos que aduce en fs. 2;

ATENTO.

A lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y de Interpretación y Reglamento: y

CONSIDERANDO:

Que puede hacerse lugar a lo solicitado por Srta. MARIA GABRIELA OGARA;

Por ello;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE

Art.1°)-Readmitir en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) a la Srta. MARIA GABRIELA OGARA (L.U.Nº 14589), que se dicta en esta Facultad.-

Art.2°)-Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL.Nº:

ild

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA U.N.T.

SILVIA NELINA GONZ DECANA

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

DIRECTORA GRAL, ADMINISTRATIVA FAC. de BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA U.N.T.